

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subsanación de efectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

Relación que se cita:

Expediente: CA-00836/2013. Matrícula: 68-44DPB. Titular: Innovaciones Ciber Ocio, S.L. Domicilio: C/ Torre del Alba, núm. 1-1, C.P. 41710. Municipio: Utrera. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 9 de enero de 2013. Vía: N349. Punto kilométrico: ,1. Hora: 9,19. Hechos: Transporte de Mercancías desde Utrera hasta Algeciras en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta materiales para panadería y pastelería, no acreditando el conductor la relación entre la mercancía transportada y el titular ni su propia relación con el mencionado titular. Normas infringidas: 140.1.9 Ley 16/87, 197.1.9. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Requerimiento: Deberá aportar copia compulsada por un organismo oficial de la escritura pública de constitución de la sociedad, que pueda acreditar que don Antonio Pariente Jiménez es titular de participaciones en la misma, o, por el contrario, tiene nombramiento de Director/Gerente.

Expediente: CA-00891/2013. Matrícula: 53-28CGF. Titular: Frutas los Coinos, S.L. Domicilio: Paseo del Parral, 4. Pto. 2. Pto. B. C.P. 29100. Municipio: Coin. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 13 de enero de 2013. Vía: A2004. Punto kilométrico: ,5. Hora: 9,42. Hechos: Transporte de mercancías desde Lora del Río hasta Jerez de la Frontera en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. \$@\$ No presenta ninguna documentación, se insta a la Administración compruebe su estado en la Seguridad Social. Transporta frutas para distribución. Normas infringidas: 140.1.6, Ley 16/87, 197.1.6. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Requerimiento: Deberá aportar copia compulsada por un organismo oficial de la escritura pública de constitución de la sociedad, que pueda acreditar que don Miguel Girón Jiménez es titular de participaciones en la misma, o, por el contrario, tiene nombramiento de Director/Gerente.

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 3 de junio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.